

Hechos de 2019: Formalizan a general (r) de la FACH en caso de caída de avión Hércules C-130

La discusión sobre sus cautelares se reagendó para una audiencia programada el próximo 16 de enero.

LORENA CRUZAT

Por el delito de homicidio culposo con resultados múltiples, en el caso de la caída del avión Hércules C-130 en 2019, la Fiscalía Regional de Magallanes formalizó ayer al general (r) de la Fuerza Aérea Roberto Avendaño.

Se le atribuyó el haber certificado el avión pese a que no presentaba condiciones de aeronavegabilidad, según la fiscalía.

“A la fecha de haber otorgado la certificación el señor Avendaño, la aeronave mantenía registro de daño estructural en su antena VHF 1 desde el 16 de enero de 2019, la cual había sido mal diferida”, dijeron desde el ente persecutor.

Agregaron que el imputado “emitió el certificado en condiciones que la aeronave C-130 no se encontraba aeronavegable atendido que de acuerdo con los registros realizados (...), la aeronave ya singularizada no mantenía instalada la hélice del motor 1, por encontrarse en mantenimiento, lo cual es un componente de la aeronave esencial para su operación, sin que se hubiera verificado si dicha hélice estaba correctamente instalada, probada y verificada”.

Si bien se formularon cargos respecto del imputado, el Tribunal de Garantía de Punta Arenas reagendó la discusión sobre medidas cautelares para el próximo jueves. El defensor Jorge Martínez pedía el sobreseimiento de su representado y también más tiempo para estudiar la carpeta de la investigación, dada su extensión.

Los imputados y sus defensas reiteradamente han descartado los cargos, subrayando que la caída del avión fue un accidente.